

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 32.622 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 216 de entrada y 78.707 de Registro, constituido por «Editorial Alhambra, Sociedad Anónima», y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 17 de diciembre de 1984.—El Delegado.—5.551-D (1629).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV «Circunvalación», en Aldeanueva de Ebro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-18.296.

Logroño, 20 de diciembre de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—327-15 (3288).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

Edicto

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Disponer que se inicien los trámites de expropiación de la finca perteneciente a don José Manuel de Lapuerta Quintero, respectó de la mitad indivisa de la que es propietario, por no haberse incorporado a la Junta de compensación

del polígono 7 del plan especial de la avenida de La Paz, la cual tendrá la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación, de conformidad con lo previsto en los artículos 127.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 168.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.»

Mediante el presente edicto se notifica el citado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don José Manuel de Lapuerta Quintero, cuyo domicilio se desconoce, significándole que contra el mismo podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso, en el plazo de un mes, contado desde su publicación, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien no obstante podrá utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Vicesecretario general.—862-C (4281).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718, Exp. 40.056, F. 1.765.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Villazopeque.

Características principales: Red de baja tensión trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 5.787.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número, 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—862-15 (9835).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718, Exp. 40.055, F. 1.764.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Cañizar de Argano.

Características principales: Red de baja tensión en Cañizar de Argano, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 7.002.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número, 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—861-15 (9834).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718, Exp. 40.054, F. 1.763.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Brullés.

Características principales: Red de baja tensión trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 1.191.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número, 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—860-15 (9833).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718, Exp. 40.053, F. 1.762.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial.

Características principales: Línea a 20 KV, de 223 metros de longitud, con origen en el apoyo número 19 de la línea Castrogeriz-Castellanos de Castro y final en el centro de transformación proyectado, centro de transformación tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.235.991 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número, 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—859-15 (9832).